

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

MARBELLA

### Edicto

Mediante el presente edicto se procede a la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de selección para la cobertura de dos plazas de Técnico/a Superior de Informática y Administración Electrónica por el turno de promoción interna y por el sistema de concurso-oposición en ejecución de la Oferta de Empleo Público 2018 (modificada), aprobada por Decreto de Alcaldía número 2022/12303, de fecha 25 de julio de 2022, así como la designación de los componentes del órgano de selección, conforme al siguiente detalle:

Primero. Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as de la referida convocatoria, según el siguiente detalle:

#### Lista definitiva de admitidos

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
2894*****	SIERRA IGLESIAS	RAÚL

#### Lista definitiva de excluidos

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
2733*****	SEGURA GUILLÉN	ENRIQUE	NO CUMPLE APDO. 1.5 DE LAS BASES GENERALES
5167*****	CASTELLANOS RODRÍGUEZ	VIRGINIA	NO CUMPLE APDO. 1.5 DE LAS BASES GENERALES
2733*****	MUÑOZ MORALES	PEDRO MANUEL	NO CUMPLE APDO. 1.5 DE LAS BASES GENERALES

Segundo. Proceder a la designación nominativa de las personas integrantes del órgano de selección conforme al siguiente detalle:

PRESIDENTE TITULAR: Doña Lourdes Martín-Lomeña Guerrero.

Suplente: Doña Laura Urbaneja Vidales.

VOCAL 1.ª TITULAR: Doña Eloisa de Juan Montes.

Suplente: Doña Ana María López Márquez.

VOCAL 2.ª TITULAR: Doña Ana Rejón Gieb.

Suplente: Don Carlos Díaz Cáceres.

SECRETARIO/A TITULAR: Don Antonio Díaz Arroyo.

Suplente: Doña Adelaida Domínguez Pérez.

ASESORA: Doña Inmaculada Ramírez Martín.

Asimismo, se deja constancia de la actuación de doña Adelaida Domínguez Pérez como asesora en las sesiones que no actúe como secretaria.

Contra el referido acuerdo se podrá formular recurso potestativo de reposición, de acuerdo a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, así



como recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente publicación. Sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Marbella, a 25 de julio de 2022.

La Alcaldesa-Presidenta, firmado: María de los Ángeles Muñoz Uriol.

**2987/2022**